ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2022 SUS ACUMULADAS 15/2022,

24/2022 Y 26/2022

PODER PROMOVENTES: **EJECUTIVO** FEDERAL, COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE GUERRERO

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veintidos, se da cuenta a la Ministra I gratta Ortiz Ahlf instructora en el presente asunto, con lo siguiente

ministra Loretta Ortiz Ami, instructora en el presente asunto, c	on to signification	J. /
Constancia		Número de registro
Escrito de la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal.		017069

Documental recibida mediante buzón judicial en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de octubre de dos mil veintidos.

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, el escrito de la Consejera Jurídica del Poder Ejecutivo Federal, cuya personalidad tiene reconocida en autos, por medio del cual realiza diversas manifestaciones en relación con el presente asunto en calidad de memorándum, en consecuencia, se toma conocimiento de su contenido.

Finalmente, agréguese al expediente la impresión de la evidencia criptográfica de este proveído, en términos del Considerando Segundo¹, artículos 1², 3³, 9⁴ y Tercero Transitorio⁵, del Acuerdo General **8/2020**, de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Notifiquese por lista.

Lo proveyo y firma la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, instructora en el presente asunto, quien actúa con Carmina Cortés Rodríguez, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

FEML/JEOM

¹ Acuerdo General número 8/2020 de veintiuno de mayo de dos mil veinte, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Considerando Segundo. La emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada por acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del treinta de marzo de dos mil veinte, ha puesto en evidencia la necesidad de adoptar medidas que permitan, por un lado, dar continuidad al servicio esencial de impartición de justicia y control constitucional a cargo de la Suprema Corte de la Justicia de la Nación y, por otro, acatar las medidas de prevención y sana distancia, tanto para hacer frente a la presente contingencia, como a otras que en el futuro pudieran suscitarse, a través del uso de las tecnologías de la información y de herramientas jurídicas ya existentes, como es la Firma Electrónica Certificada del

Poder Judicial de la Federación (FIREL), y

² Artículo 1. El presente Acuerdo General tiene por objeto regular la integración de los expedientes impreso y electrónico en controversias constitucionales y en acciones de inconstitucionalidad, así como en los recursos e incidentes interpuestos dentro de esos medios de control de la constitucionalidad: el uso del Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para la promoción, trámite, consulta, resolución y

notificaciones por vía electrónica en los expedientes respectivos y la celebración de audiencias y comparecencias a distancia.

3 Artículo 3. En el Sistema Electrónico de la SCJN, los servidores públicos y las partes accederán a los expedientes electrónicos relacionados con controversias constitucionales y con acciones de inconstitucionalidad mediante el uso de su FIREL, en los términos precisados en este Acuerdo General. ⁴ Artículo 9. Los acuerdos y lás diversas resoluciones se podrán generar electrónicamente con FIREL del Ministro Presidente o del Ministro instructor, según corresponda, así como del secretario respectivo; sin menoscabo de que puedan firmarse de manera autógrafa y, una vez digitalizados, se integren al expediente respectivo con el uso de la FIREL.

⁵ **Tercero Transitorio**. La integración y trámite de los expedientes respectivos únicamente se realizará por medios electrónicos, sin menoscabo de que

se integre su versión impresa una vez que se reanuden las actividades jurisdiccionales de la SCJN.

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 4/2022 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada Nombre del documento firmado: Acuerdo.doc Identificador de proceso de firma: 165848

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Filliante	Nombre	LORETTA ORTIZ AHLF	Estado del	ОК	Vigonto		
	CURP	OIAL550224MDFRHR07	certificado		Vigente		
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2022T16:54:03Z / 24/10/2022T11:54:03-05:00	Estatus firma	OK/	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma			$\overline{}$			
	0e 93 5b 05 e0 49 87 9f fc c4 10 e2 a3 aa d7 f	8 6e 68 76 0e 6d 20 0f 49 e4 b4 46 93 6 b7 5a 52 74 dd a	a9 3d b7 1b 2f 2	28.2f8	3-80 c8 19 4a		
	4e 5c 22 d0 06 5b ec 77 39 b9 a9 aa 8b 05 48	29 75 b7 37 26 b0 72 67 8a 61 48 f3 a6 bf 48 48 e2 4a 1	7 7c 56 e2 1b d	5 d8 1	3/bd 95 b0 0d		
	93 62 d2 f0 b9 2c e3 e1 73 1c d1 0b 7b 56 d0	84 c4 67 1b 5c 3b 61 59 bf 6b 06 52 41 8c d3 a9 c0 d3 81	f7 6e 4d/6d 🛈	e6 50	l 1d 84 9d f5		
	e4 a4 ee 22 d0 8e f3 8e 09 72 6e 2e 40 4a 9f 4c e0 d2 e2 34 fb cc 92 cd 9b, c4 25 8d 0d 02/87 0c 2b 31 64 fe 7f d7 88 8f c0 9e 17 17 ea ab						
	b8 98 0c 06 7e a0 29 da b9 d8 c9 c6 06 70 04	c6 9b 12 b5 98 af c7 c6 e6 39 39 5 7 9a 52 c 9 1f 08 a9 23	31 1a 48 4¢ 50	c4 58	3 7e 96 f4 46		
	94 75 7e f3 bc 73 f8 60 64 df 63 84 e7 15 02 28 6d 4d d1 e5 a0 4b fa 48 3c 1d f5 50 86						
Validación	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2022T16:55:33Z / 24/10/2022T11:55:33-05:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
OCSP	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	<i>úmero de serie del certificado OCSP</i> 706a6620636a66000000000000000000000000000						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2022T16:54:03Z+24/10/2022T11:54:03-05:00					
Estampa TSP	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	51669/3					
	Datos estampillados	93173499AE9848688DBFECAF6BBEB77C53F0257C59	34BD057B4315	4EAF	F7990F		

Firmante	Nombre	CARMINA CORTES RODRIGUEZ	Estado del certificado	ОК	Vigente
	CURP	CORC710405MDFRDR08			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000000000	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2022T16:37:37Z / 24/10/20 22 T11:37:37-05:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		56 4f a4 fe ed 21 5b f2 9c 1b 2c 7b 20 09 19 bb 7b db ab			
	09 48 3b 19 36 93 df fe 35 0f 05 de 95 54 19	dd a4 30 62 61 3c 2f/d8 53 19 92 8c d0 0d d4 40 e3 dd 56	5c fb a9 eb bd	08 4f I	o5 13 54 ac 27
	56 00 96 e7 75 46 c7 4a 18 4f 3d d7 9b 6f 00	. 35 a3 8b 25 c4 bf 15 e4 42 1b e5 b4 74 25 29 9a 6e 81 68	3 a5 a0 ac db e0) f6 80	3d 16 2d 26
	44 6f 14 ae d2 8d 9a 75 5d 3d d6 19 88 62 c	8 ba c7 72 b3 10 15 31 47 6¢f0 78 d5 2b e6 01 39 17 4b 7	4 ea e1 cf 83 1f	6c a2	8e 20 47 f4 C
		6d 98 72 66 cd 51 f2 88 11 b5 7b d0 ab 68 6f 7b aa 0f 3a 1:			
	23 b8 2b f6 35 c8 18 b2 fd a5 ab 2e be ab 70 46 07 91 57 98 fT 54 5c ba 1f 55 d8				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/10/2022T16:37:37Z / 24/10/2022T11:37:37-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSF	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e00000000000000000000001b62			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	24/1 0 /2022/116:37:37Z / 24/10/2022T11:37:37-05:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nació	n		
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	5166813			
	Datos estampillados	114A8D992BEDE12E484AB4D8F7007569C88DB6F0E	140C58488E489	9C34E	D36F8E